

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.969/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. CECILIO HERRAEZ GUTIERREZ (06528465F), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES HERMANOS HERRAEZ GUTIERREZ (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado mediante tres Inscripciones de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), todos a favor de D. Primenio Herráez Avalos, expedientes de referencia PRAV074009, PRAV074010 y PRAV074011, y mediante otras Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4a), a favor de D. Cecilio Herráez Gutiérrez, expediente de referencia PCAV074017, todos en el término municipal de Fontiveros (Ávila), con destino a riego de 6 ha, 4 ha, 2 ha y 6,1 ha, un caudal máximo instantáneo de 10,80 l/s, 7,20 l/s, 3,60 l/s y 10,98 l/s y un volumen máximo anual de 36.000 m3, 24.000 m3, 12.000 m3 y 36.600 m3, respectivamente.

Se pretende con ello unificar los cuatro aprovechamientos mencionados anteriormente a favor de los solicitantes, con destino a riego de 18,10 ha, en rotación dentro de un perímetro total de 50,5359 ha, mediante siete sondeos, disminuyendo el volumen ya autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 7 puntos de toma con las siguientes características:

N°	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	52	300
2	Sondeo	60	300
3	Sondeo	60	300
4	Sondeo	54	300
5	Sondeo	45	300
6	Sondeo	48	300
7	Sondeo	45	300



- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

			1		
N°	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1		418	AGUA LA DEHESA		
2	6	409			
3		421			
4		420		Fontiveros	Ávila
5		599			
6	10	599			
7		600			

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 18,1 ha, en rotación dentro de un perímetro total de 50,5359 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
245	4	Constanzana		
405	6			
409	6			
418	6			
419	6			
420	6			
421	6			
430	6			
434	6			
435	6	Fontiveros	Ávila	50,5359 ha.
5129	6			
569	8			
570	8			
595	10			
599	10			
600	10			
601	10			
604	10			
5055	10			

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 20,5 l/s.
- El volúmen máximo anual solicitado es de 103.894 m3/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:



N°	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	2,2
2	Grupo electrobomba sumergible	2,2
3	Grupo electrobomba sumergible	5,5
4	Grupo electrobomba sumergible	3
5	Grupo electrobomba sumergible	2,2
6	Grupo electrobomba sumergible	3
7	Grupo electrobomba sumergible	3

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila) y del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-377/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 25 de julio de 2017 El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.